



## Extracto: Selección Monitores Universidad Popular

### DECRETO.- PERSONAL

De conformidad con las bases, de fecha 15 de octubre de 2018, para la selección de Monitores para impartir cursos en la Universidad Popular de Puertollano, curso 2018/19, en régimen de funcionario interino y su selección mediante concurso de méritos; Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la presente dispongo:

#### Primero.-

#### A) Aprobar las listas de aspirantes admitidos, por curso ofertado:

##### 1. CURSO DE PINTURA AL ÓLEO Y DIBUJO INFANTIL

###### APELLIDOS Y NOMBRE

---

Barba Pizarro, Víctor  
Muñoz Delgado, Laura  
Noguero Lozano, Laura  
Peralta Juárez, Ángel Fernando  
Ramirez de Arellano Mozos, Elena  
Vozmediano Peces, Miguel Ángel

##### 2. CORTE Y CONFECCIÓN

###### APELLIDOS Y NOMBRE

---

Casado Adán, Pilar  
Lara Blazquez, Lucia  
López Asensio, Francisca

##### 3. BAILES

###### APELLIDOS Y NOMBRE

---

Alonso Criado, M.<sup>a</sup> Dolores  
Fernández Fariñas, M.<sup>a</sup> Carmen  
Martín-Portugués García-Manzanares, Rocío  
Moreno Ríos, María



#### 4. INFORMÁTICA

##### APELLIDOS Y NOMBRE

Acero López, Begoña  
Alvarez Zaiño, Cristina  
Alonso Criado, M.<sup>a</sup> Dolores  
Bartolome Polo, Noelia  
Bascañana Hernáiz, Victorio Mariano  
Bueno Fernández, Juan Antonio  
Cuesta García, Violeta M<sup>a</sup>  
González Romero, José Rafael  
Macias Jiménez, Enrique  
Merino Bravo, Carlos  
Monar Martín, Mónica  
Moreno Ríos, María  
Muñoz Murillo, Rocío  
Muñoz Torrero García, Francisco José  
Núñez Rodríguez, Eloy  
Ortiz López, M.<sup>a</sup> del Pilar  
Palomo Gijón, Laura M<sup>a</sup>  
Resa García, Verónica  
Rus Izquierdo, Inmaculada de  
Sanz de los Santos Oscar  
Talavera Gijón, Elisabeth

#### 5. ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA

##### APELLIDOS Y NOMBRE

Acero López, Begoña  
Alonso Criado, M.<sup>a</sup> Dolores  
Archidona Gala, Esther  
Bartolomé Polo, Noelia  
Bascañana Hernáiz, Victorio Mariano  
Castro Recuenco, Miguel M.<sup>a</sup>  
Chillaron Sánchez, Oscar  
Cuesta García, Violeta M<sup>a</sup>  
Espadas Sánchez, Ana  
Fernández García, Ana Belén  
García-Camacha Gutiérrez, Aurora



Jara Ruiz, Rubén  
López Cazorla, Eva M.<sup>a</sup>  
Marturet Mora, M<sup>a</sup>Luisa  
Monar Martín, Marta M.<sup>a</sup>  
Monar Martín Mónica  
Moreno Rios, María  
Muñoz Mosqueda, M.<sup>a</sup> de las Nieves  
Muñoz Rosado, Verónica  
Muñoz-Torrero García, Adoración  
Muñoz Torrero García, Francisco José  
Ortiz López, M.<sup>a</sup> del Pilar  
Palomo Gijón, Laura M.<sup>a</sup>  
Rodríguez Pardo, Alicia  
Ruiz Gómez, Pilar  
Ruiz Serna, M.<sup>a</sup> Ángeles  
Sánchez Maestre, Ana Belén  
Serrano Jiménez, M.<sup>a</sup> Isabel  
Talavera Gijón, Elisabeth  
Viciconti García, Carmen

## **6. TRABAJOS MANUALES**

### APELLIDOS Y NOMBRE

Blázquez García-Minguillan, M.<sup>a</sup> Carmen  
Gómez Fernández, M.<sup>a</sup> Jesús  
López Crespo, M.<sup>a</sup> Dolores  
López Molina, M.<sup>a</sup> del Mar  
Moreno Ríos, María  
Muñoz Delgado, Laura  
Ortiz López, M.<sup>a</sup> del Pilar  
Peralta Juárez, Ángel Fernando  
Serrano Corriero, M.<sup>a</sup> Teresa  
Serrano Jiménez, M.<sup>a</sup> Isabel

## **7. INGLÉS**

### APELLIDOS Y NOMBRE

Acero López, Begoña  
Cuesta García, Violeta M<sup>a</sup>  
Exposito Quintana, Sandra  
Fernández Sandoval, Ana Isabel



García Gómez, Antonia  
 Gijón Bastante, Almudena  
 Gómez Fernández, M.ª Jesús  
 Hidalgo Mansilla, Juan  
 Jara Martín, Sara  
 Jara Ruiz, Rubén  
 Martín López, Diana  
 Monar Martín, Mónica  
 Muñoz Díaz, M.ª de Gracia  
 Muñoz Mosqueda, M.ª de las Nieves  
 Muñoz-Torrero García, Adoración  
 Olivares Cuadrado, María  
 Ortiz López, M.ª del Pilar  
 Pérez García, M.ª Eugenia  
 San Millán Ciudad, M.ª Dolores  
 Sanz de los Santos, Óscar  
 Viciconti García, M.ª Carmen  
 Villaverde Sánchez, María

## 8. BOLILLOS

### APELLIDOS Y NOMBRE

Canales Duque, Santiago  
 Valentín Vigara, M.ª Concepción

### **B) Aprobar las listas de aspirantes excluidos**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CURSO</u>	<u>CLAVE</u>
Bartolomé Pozo, Noelía	7	(1)
Blázquez Gª-Minguillan, M.ª Carmen	5	(1)
Chicharro Moreno, M.ª del Pilar	4	(1)
Ciudad Campos, Nieves	3	(1)
Conn, Louise	7	(1)
Moreno González, Raquel	8	(1)
Sánchez Amaro, Victoria	7	(1)

(1) No cumplir la base 4.5



**Segundo:** Establecer un período de tres días hábiles para la subsanación de errores, a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en la página web y los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento. *En caso de no existir reclamaciones, a la lista provisional, en el plazo marcado para ello, ésta pasará a ser definitiva.*



**Tercero:** Que desde el Departamento de Personal se cite a la Comisión encargada de la valoración de los méritos de los cursos ofertados.

En Puertollano en la fecha que figura al pie del presente documento.

Así lo manda y firma la Sra. Concejala-Delegada de Personal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LIDIA MOLINA GUERRA, firmando el Sr. Secretario General sólo a los efectos de dar fe pública.

LA CONCEJAL-DELEGADA  
(firmado digitalmente)

EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
(firmado digitalmente)

 Firmado por CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Lidia Molina Guerra el 30/10/2018  
 Firmado por Ezequiel Aparicio Gonzalez el 30/10/2018

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes.  
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Puertollano. Plaza de la Constitución, 1. 13500, Puertollano, Ciudad Real. Teléfono:926418100.

## RECURSOS

Contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.